

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 22 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0086/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ACERO CENTRO AVILÉS, S.A. DE C.V.

0614-120678-001-2

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIJACIÓN PARA ESTANTES TIPO DEXION, CONSISTENTE EN:</p> <p>* SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁNGULOS RANURADOS DE ACERO AL CARBONO CON PINTURA ANTICORROSIVA SECADA AL HORNO, FIJADOS CON ANCLAS DE EXPANSIÓN DE ACERO GALVANIZADO DE 5/16 DE PULGADA X 1 5/8 DE PULGADA Y PERNOS DE ACERO GALVANIZADOS DE 1/4 DE PULGADA X 3/4 DE PULGADA CON TUERCA, PARA FIJACIÓN ENTRE ESTANTES Y A LA PARED;</p> <p>* CANTIDAD DE ESTANTES A FIJAR: 73 ESTANTES METÁLICOS CON LAS MEDIDAS DE 2.00 METROS DE ALTO X 1 METRO DE LARGO X 0.40 METRO DE FONDO POR CADA ESTANTE, UBICADOS SEGÚN DETALLE:</p> <p>* MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL; 2 ESTANTES;</p> <p>* MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: 4 ESTANTES;</p> <p>* MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN: 9 ESTANTES;</p> <p>* MÓDULO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 28 ESTANTES;</p> <p>* CAFETERÍA: 5 ESTANTES;</p> <p>* MÓDULO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA: 12 ESTANTES</p> <p>* ALMACÉN: 13 ESTANTES.</p> <p>INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, REPUESTOS, INSUMOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA BRINDAR EL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO SE PROGRAMARÁ EN UN HORARIO COMPRENDIDO, DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS OCHO Y LAS QUINCE HORAS (8:00 A.M. - 3:00 P.M.).</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.</p> <p>LUGAR DE INSTALACIÓN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTA LYLIAN HERNÁNDEZ, CEL: 7125-8510, CEL: 2244-2739, CORREO ELECTRÓNICO: mlhernandez@inclusion-social.gob.sv.</p>	NO APLICA	\$ 1,480.02	\$ 1,480.02
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 1,480.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 02/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA FIJACIÓN DE ESTANTES TIPO DEXION PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) SE REQUIERE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y SUS REGLAMENTOS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0268/2018 (16-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0086/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: <span style="float: right;">PEGL</span> REVISADO POR: <span style="float: right;">OC PG</span>

REFERENCIA: OC/LG/0404/0086/2018